



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. 7875

"POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996, Decreto 472 de 2003, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 del 24 de septiembre de 2008, el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 3691 del 13 de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES

Que mediante radicado 2010ER44928 del 17 de Agosto de 2010, la señora HILDA LUCIA CASTRO, en calidad de Ingeniera Ambiental de la Unión Temporal Quebradas Zona 4, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, autorización para efectuar tratamientos silvicultural de unas especies arbóreas por interferir en la ejecución de obras en espacio público "*dadas las condiciones geológicas, geomorfológicas, topográficas, climatológicas y ambientales*" la Ronda de la Quebrada la Carbonera y El Espino Sector Altos de la Estancia, Localidad de Ciudad Bolívar del Distrito Capital.

Que con el fin de atender la mencionada solicitud, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, profirió Auto por medio del cual se dio inició a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta Entidad, previa visita realizada el día 30 de Septiembre de 2010, en la Ronda de la Quebrada la Carbonera y El Espino Sector Altos de la Estancia, Localidad de Ciudad Bolívar de esta Ciudad, emitió el Concepto Técnico No. 2010GTS3139 del 7 de Noviembre de 2010, el cual determinó:

"129 Tala de CHILCO, 1 Tala de ESPINO, 2 Tala de DURAZNO, 1 Tala de HAYUELO, 10 Tala de GURRUBO".

"ACTA VMMF-1223-10-51. Se autoriza la tala de ciento cuarenta y tres (143) individuos arbóreos, de las especies, Chilco (129), Durazno (2), Espino (1) Gurrubo (10) y Hayuelo (1). De conformidad al acuerdo 327/2008 se debe compensar el área endurecida.) Si el área a intervenir varia, debe ser ajustada el área a compensar. (...)"

Que así mismo manifiesta que: *"Dada la vegetación evaluada y registrada en el presente concepto técnico... NO requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala **NO GENERA MADERA COMERCIAL**.*

Que de otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando: *"El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante la ejecución de **250.15 IVPs, Individuos Vegetales Plantados**. El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, en el SUPERCADÉ de la Carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **C17-17 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**, el valor de **\$34.783.357.50 M/cte** equivalente a un total de **250.15 IVPs y 67.54 SMMLV**. Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, se debe exigir al usuario (Consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala"**, la suma de **\$515.000.00 Mcte**, los dos formatos de recaudo mencionados deber ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente".*

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de conformidad con las disposiciones Constitucionales en especial en el artículo 8, en virtud del cual, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, en concordancia con el artículo 79 Ibídem, que contempla el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: *"Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitara autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.*

La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o transplante cuando sea factible.

Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud".

Que el artículo 5 literal c) del Decreto 472 de 2003, prevé: *"Espacio público.- El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones:...c) La revegetalización de las rondas de ríos, canales y humedales a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB y la revegetalización de las Áreas protegidas del Distrito que corresponden al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial".*

Que el artículo 3 del Decreto 472 de 2003 indica que el Jardín Botánico es el encargado de mantener, elaborar el inventario del arbolado urbano que se encuentre en espacio público, y que para tal efecto dispone dentro de esta norma la planificación de la arborización ordenando: *"...Con el fin de mantenerse actualizado el inventario del arbolado urbano, las entidades de que trata el artículo quinto del presente Decreto, deberán reportar al Jardín Botánico, la ejecución de las actividades de arborización, tala, aprovechamiento, transplante o reubicación".*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

Que de otra parte, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días (15) hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales de individuos arbóreos a intervenir.

Que es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo e informar a esta Secretaría y al Jardín Botánico para lo de su competencia.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2010GTS3139 del 7 de Noviembre de 2010, está Secretaría dispondrá autorizar a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. EAAB S.A. E.S.P.**, para efectuar el tratamiento silvicultural de **TALA** en CIENTO CUARENTA Y TRES (143) individuos arbóreos de las especies CIENTO VEINTINUEVE (129) CHILCO, DOS (2) DURAZNO, UN (1) ESPINO, DIEZ (10) GURRUBO Y UN (1) HAYUELO, ubicados en espacio público en la Ronda de la Quebrada Santo Domingo, Barrio altos de la Estancia, Localidad de Ciudad Bolívar del Distrito Capital.

Que por otra parte, los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre advirtiendo:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompievientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización..... El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización".*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7075

Que de acuerdo con lo anterior el beneficiario no deberá solicitar el salvoconducto de movilización, toda vez que la viabilidad para la tala de estas especies **NO** genera madera comercial, según concepto técnico 2010GTS3139 del 7 de Noviembre de 2010.

Que el literal a) del artículo 12 del Decreto 472 de 2003, que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: "*a) El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto*".

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que con el ánimo de resarcir el impacto ambiental, que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, cuyo valor a pagar, quedará expresado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el valor calculado en Individuos Vegetales Plantados (IVPs), en el referido concepto técnico no incluye descuentos por implementación del diseño paisajístico, el cual deberá presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, para su respectivo análisis y aprobación en el evento de ser procedente.

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se debe exigir a la entidad autorizada (Consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**), la suma de **\$515.000.00**; los formatos de recaudo deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

Que el artículo 14 del Decreto 472 de 2003, prevé precauciones mínimas de acuerdo a lo establecido en el manual de Arborización para Bogotá, para lo cual el autorizado deberán realizar y programar la ejecución de tratamientos a autorizar, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos o privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente deberán tomarse las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

Que dada la naturaleza de la intervención el Autorizado deberá socializar con la comunidad la ejecución de los tratamientos silviculturales a realizar.

Que mediante el Acuerdo 327 del 24 de Septiembre de 2008, se dictaron normas tendientes a la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento del ecosistema en las zonas verdes del espacio público de la Ciudad y garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo Ibídem, prevé: (...) *parágrafo: Las entidades públicas que realicen obras de infraestructura que implique la reducción del área verde en zona urbana deberán compensarla con espacio público para la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde endurecida, dentro del área de influencia del proyecto. (...)*"

Que colorario el concepto técnico 2010GTS3139 del 7 de Noviembre de 2010, determina (...) *"De conformidad al acuerdo 327/2008 se debe compensar el área endurecida. (Si el área a intervenir varia, debe ser ajustada el área a compensar). (...)"*. lo cual se indicara en la parte resolutive de la presente providencia.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 Ibídem contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbano, indicando entre ellas: *"Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano"*.

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se cambió la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3691 del 13 de Mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: que corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.A.A.B., S.A. E.S.P., NIT., 899.999.094-1**, representada por el doctor **LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.080.742 de Bogotá, en Calidad de Gerente y Representante Legal, o por quien haga sus veces, para efectuar el tratamiento silvicultural de **TALA** en **CIENTO CUARENTA Y TRES (143)** individuos arbóreos de las especies **CIENTO VEINTINUEVE (129) CHILCO, DOS (2) DURAZNO, UN (1) ESPINO, DIEZ (10) GURRUBO Y UN (1) HAYUELO**, ubicados en espacio público en la Ronda de la Quebrada Santo Domingo, Barrio altos de la Estancia, Localidad de Ciudad Bolívar del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizarán conforme a la siguiente tabla:



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nº 7875

Secretaría Distrital

AMBIENTE

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL. APPROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACION EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACION TECNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TECNICO
					B	R	M			
1	Buccharis latifolia	13	4	0	X			RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
2	Buccharis latifolia	3	2	0	X			RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprov	Estado Fitosanitario			Localizacion Exacta del Arbol	Justificacion Tecnica	Concepto Tecnico
					B	R	M			
3	CHILCO	2	2	0	X			RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
4	CHILCO	3	2	0	X			RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
5	CHILCO	4	2	0	X			RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
6	CHILCO	6	2	0	X			RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A.
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

						BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.		
7	CHILCO	5	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
8	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
9	CHILCO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
10	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
11	CHILCO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
12	CHILCO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
13	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

14	CHILCO	6	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
15	CHILCO	7	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
16	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
17	CHILCO	5	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

7875

							BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
18	CHILCO	5	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
19	CHILCO	7	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
20	CHILCO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
21	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
22	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
23	CHILCO	5	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
24	CHILCO	7	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

27	CHILCO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
28	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
29	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
30	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
31	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
32	CHILCO	6	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
33	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
34	HAYUELO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
35	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
36	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
37	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

38	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
39	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
40	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
41	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
42	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
43	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
44	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
45	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
46	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
47	CHILCO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
48	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº 7875

49	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
50	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
51	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
52	GURRUBO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

					BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
53	GURRUBO	2	1	0	X	<p>RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO</p> <p>SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.</p> <p>Tala</p>
54	GURRUBO	3	2	0	X	<p>RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO</p> <p>SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.</p> <p>Tala</p>
55	GURRUBO	2	1	0	X	<p>RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO</p> <p>SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.</p> <p>Tala</p>
56	CHILCO	2	1	0	X	<p>RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO</p> <p>SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE</p> <p>Tala</p>



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
57	GURRUBO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
58	GURRUBO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
59	GURRUBO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

60	GURRUBO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
61	CHILCO	5	4	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
62	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
63	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

						BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.		
64	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
65	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
66	CHILCO	7	4	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
67	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7375

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
68	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
69	CHILCO	5	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
70	CHILCO	5	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

71	CHILCO	6	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
72	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
73	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
75	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

						BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.		
76	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
77	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
78	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
79	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
80	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
81	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
82	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7075

83	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
84	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
85	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
86	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

							BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
87	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
88	CHILCO	6	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
89	CHILCO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
90	CHILCO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

								RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
91	CHILCO	7	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
92	CHILCO	16	4	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
93	CHILCO	12	4	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

94	CHILCO	9	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
95	CHILCO	3	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
96	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
97	CHILCO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

W 7675

						BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.		
98	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
99	CHILCO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
100	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
101	CHILCO	3	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

NO 7875

								RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
102	CHILCO	3	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
103	CHILCO	3	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
104	CHILCO	3	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

105	CHILCO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
106	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
107	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
108	CHILCO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

							BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
109	CHILCO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
110	CHILCO	5	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
111	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
112	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7075

								RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
113	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
114	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
115	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

116	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
117	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
118	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
119	CHILCO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

						BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.		
120	CHILCO	7	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
121	CHILCO	7	4	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
122	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
123	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

7375

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
124	CHILCO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
125	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
126	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7375

127	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
128	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
129	CHILCO	6	4	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
130	CHILCO	5	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7075

							BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
131	CHILCO	9	5	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
132	CHILCO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
133	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
134	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

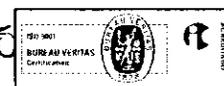




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

							RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
135	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
136	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
137	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO. DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº 7375

138	CHILCO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
139	DURAZNO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
140	ESPINO	4	3	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
141	GURRUBO	3	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO	SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7875

								BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
142	CHILCO	2	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
143	CHILCO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
144	CHILCO	2	1	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala
145	GURRUBO	3	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

375

								RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	
147	DURAZNO	4	2	0	X	RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO		SE RECOMIENDA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE RECONFORMACION Y CANALIZACION EN EL SITIO. EL ESPECIMEN PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PERO NO ES POSIBLE SU BLOQUEO Y TRASLADO, DADAS LAS CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE.	Tala

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acto Administrativo tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su ejecutoria, cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término estará sujeto a la acreditación previa del pago por concepto de evaluación, seguimiento y compensación total o parcial de acuerdo a lo ejecutado en el proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- El beneficiario del presente Acto Administrativo no requiere tramitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, salvoconducto para la movilización de los productos objeto de tala, dado que **NO** genera madera comercial.

ARTÍCULO CUARTO.- LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -EAAB- NIT., 899.999.094-1, deberá actualizar el Censo del arbolado urbano de la Ciudad, en relación con los árboles determinados en la presente providencia, e informar al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a esta Secretaría, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: En la ejecución de los tratamientos autorizados se deberán establecer por parte del Autorizado, precauciones mínimas de acuerdo a lo establecido en el manual de Arborización para Bogotá, para lo cual el autorizado deberá realizar y programar la ejecución de tratamientos, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos o privados, así como para la circulación vehicular o peatonal.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

E 7075

Igualmente deberán tomarse las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO SEXTO: El autorizado, deberá compensar el área de zona verde que endurezca como consecuencia de la ejecución del proyecto "RONDA DE LA QUEBRADA SANTO DOMINGO", Barrio Altos de la Estancia, en espacio público de la Localidad de Ciudad Bolívar de esta Ciudad, por lo menos en la misma proporción de las zonas endurecidas dentro del área de influencia del referido proyecto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -EAAB- NIT., 899.999.094-1, representada legalmente por el doctor LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA, o por quien haga sus veces, dada la naturaleza y ubicación de los individuos arbóreos objeto de la presente providencia, deberá socializar con la comunidad la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados.

ARTÍCULO OCTAVO.- LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante arborización para lo cual deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la Carrera 30 con Calle 26 Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **C17-017 "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES"**, el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$34.783.357.50) MCTE.**, equivalente a **250.15 IVPs y 67.54 MMLV**, el formato de recaudo deberá ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente; valor deberá ser cancelado dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, y remitir copia a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2010-2805**.

ARTÍCULO NOVENO.- LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **E - 06 - 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma de **QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$515.000.00) MCTE.**, durante la vigencia del presente acto, el formato deberá ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario de la



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

7879

Secretaría Distrital de Ambiente; y remitir copia a esta Entidad con destino al expediente **SDA-03-2010-2805**.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince (15) días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales de acuerdo a los árboles a intervenir.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Publicar el presente Acto Administrativo en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993, remitir copia a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Una vez ejecutoriada enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones Financiera y de Control Ambiental al Sector Público, de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al doctor **LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.A.A.B. S.A. E.S.P., NIT., 899.999.094-1**, o quien haga sus veces, en la Avenida Calle 24 No. 37 – 15 Centro Nariño, Teléfono 3447000 de esta Ciudad.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Comunicar el contenido de la presente providencia a la señora **HILDA LUCIA CASTRO**, en calidad de Ingeniera Ambiental de la Unión Temporal Quebradas Zona 4, en la Carrera 21 No. 135 – 30 teléfono 6483040 de esta Ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7875

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación en los términos de los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **30 DIC 2010**

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Director de Control Ambiental

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA
APROBÓ: ING. WILSON EDUARDO RODRÍGUEZ VELANDIA
RADICADO: 2010ER44928 DEL 17-08-2010
CONCEPTO TÉCNICO: 2010GTS3139 DEL 7-11-2010
EXPEDIENTE: SDA - 03 -2010-2805



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 10 FEB 2011 () días del mes de

del año (2011), se notifica personalmente el contenido de RESOL 17875 DIC 30/10 al señor (a) DENNY RODRIGUEZ ESPINOSA en su calidad de ABOGADA JURIDICA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 23778357 de MONTEQUIRO (1004), T.P. No. _____ del C.S.J.,

quien fue informado que contra esta decisión solo procede Recurso de Reposición ante la Secretaría Ejecutiva de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

EL NOTIFICADO: Denny Rodriguez
Dirección: Avenida de 247 37-15
Teléfono (s): 3447035

QUIEN NOTIFICA: Cindy Garcia

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

En Bogotá, D.C., hoy 18 FEB 2011 () del mes de

del año (2011), se deja constancia de que la presente providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

[Firma]
INTERMUNICIPAL / CONTRATISTA